

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE RINCON DE BENISCORNIA CELEBRADO EL DIA VEINTICUATRO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.**

=====

En Rincón de Beniscornia (Murcia) a veinticuatro de Octubre de dos mil dieciocho, siendo las veintiuna horas y diez minutos, en el salón de sesiones del Centro Cultural se reúne el Pleno de la Junta Municipal de Rincón de Beniscornia para celebrar Sesión Extraordinaria, bajo la presidencia de D. Juan José Cano, con la asistencia del Sr. Administrador-Secretario de la Junta Municipal D. José Alcaina Pujante, que ejerce las funciones que el Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos le otorga, asistiendo los siguientes vocales:

**Por el Grupo Municipal Ciudadanos**

D. Diego Gil Lopez

**Por el Grupo Popular**

D. Antonio David Hernández Mateos

Dña. Fuensanta Sánchez Fernández

D. Alejandro Campoy Nicolas

**Por el Grupo Ahora Murcia**

D. Jorge José Robles Reyes

El Sr. Presidente abre la sesión con el quórum suficiente que establece el art. 49 del Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos, manifestando que este pleno extraordinario es para asignar provisionalmente las subvenciones a las distintas Asociaciones de la pedanía.

Manifiesta también que las Asociaciones que optan a subvenciones 2018 son las siguientes: Centro Social Mayores Rincón de Beniscornia, Asociación Cultural Virgen de los Remedios y Centro de la Mujer "Atenea", no pudiendo optar a Subvención 2018 el AMPA CEIP Rincón de Beniscornia, por no estar dado de alta en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas.

A Continuación, se procede con el primer punto del Orden del Día:

**MOCIONES DEL PRESIDENTE**

**1.- ADJUDICACION PROVISIONAL SUBVENCIONES 2018**

El Presidente dice que después de deliberar en junta de portavoces los distintos proyectos presentados por las distintas Asociaciones de la pedanía que optan a Subvención 2018, se llegó al siguiente Acuerdo,

Nº. Expte	Solicitante	Importe Solicitado	Nº Socios
387-D/18	CENTRO SOCIAL MAYORES RINCON BENISCORNIA	2000 €	67
388-D/18	ASOCIACION CULTURAL VIRGEN DE LOS REMEDIOS	2000 €	34
382-D/18	CENTRO DE LA MUJER "ATENEA"	1000 €	60

Igualmente indica la asociación que no cumple los requisitos necesarios para acceder a la convocatoria,

Nº. Expte	Solicitante	MOTIVO
390-D/18	AMPA CEIP RINCON BENISCORNIA	DOCUMENTACION NO ACTUALIZADA A FECHA DE PRESENTACION DE SOLICITUDES (ARTº 4 BASES CONVOCATORIA)

### **Se aprueba por unanimidad**

Sin más asuntos que tratar y siendo las veintiuna hora cuarenta y cinco minutos, se levanta la sesión, de la que como Secretario-Administrador se extiende la presente acta